

Diario de Centro América

Fundado en 1880 - Decano de la prensa del Istmo
CERTIFICACIÓN

No. Recibo:335751



La Empresa de los Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 10 numeral 26 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública. Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-, hace la siguiente publicación:

FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO

Consiste en recibir, asignar un número de expediente a cada notificación o documentación, trasladar a la dependencia correspondiente, para que se atienda, resguarde y conserve la información.

FINALIDAD

Procurar la respuesta a cada solicitud, como lo establece la ley, brindando el seguimiento adecuado a cada expediente hasta su finalización. La finalidad es clasificar, ordenar, escanear, encuadernar, archivar y conservar la documentación, para mejorar la disponibilidad del mismo.

SISTEMA DE REGISTRO

- Cronológico
- Número
- Digital
- Impreso

CATEGORÍA DE INFORMACIÓN

La información contenida en el Archivo General es de carácter público, salvo a las excepciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

PROCEDIMIENTO Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

De acuerdo a solicitud escrita, telefónica, presencial, correo electrónico o a través del portal, se extiende copias simples de la Información requerida a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública o a través del portal electrónico.

Guatemala enero de 2026

Oficinas centrales:
Teléfono:
Portal Web:
Correo electrónico:

9na. Avenida A 18-03 zona 1
2208-4747 Ext.104
www.fegua.gob.gt
info publica@fegua.gob.gt

(335751)-2-febrero

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del lunes dos (2) de febrero de dos mil veintiséis (2026)




Francisco Godoy
Secretario General
Dirección General del Diario de
Centro América y Tipografía Nacional